

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 85** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Illes Balears, sobre Nueva Información Pública del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 1.564 metros de longitud, en Cala Tirant, entre los vértices 769H-778F del deslinde aprobado por O.M. de 20 de febrero de 2009, en el T.M. de Es Mercadal, isla de Menorca (Illes Balears) Refª DES01/06/07/0006-DES09/03.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, esta Demarcación de Costas en Illes Balears abre un nuevo período de información pública, como consecuencia de modificaciones sustanciales en la delimitación que fue objeto de información pública previa del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 1.564 metros de longitud, en cala Tirant, entre los vértices 769h-778f del deslinde aprobado por O.M. de 20 de febrero de 2009, en el término municipal de Es Mercadal, Isla de Menorca (Illes Balears). Referencia DES01/06/07/0006-DES09/03.

El expediente y proyecto estarán a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinado en el siguiente enlace de la sección de participación pública del portal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/07-des01-06-07-0006-cala-tirant.html>, así como en la sede de la Demarcación de Costas en Illes Balears, ubicada en C/Felicià Fuster, nº 7, en Palma, en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, previa cita a solicitar a través de la dirección de correo electrónico [bzn-dcbaleares@miteco.es](mailto:bzn-dcbaleares@miteco.es).

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Illes Balears (código de identificación: EA0043347), citando la referencia que aparece en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 2023.- La Jefa de la Demarcación de Costas en Illes Balears, Almudena Domínguez Garcés.

ID: A230050304-1